



Resolución de Gerencia Municipal

Nº 245-2023-MDY/GM

Yanacancha, 18 de setiembre del 2023

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA

VISTOS:

Memorando Nº 03362-2023-GM-MDY-PASCO de la Gerencia Municipal, informe Nº 02211-2023/OGPE-MDY-PASCO, de la Oficina General de Planificación Estratégica, memorando Nº 03340-2023-GM-MDY-PASCO, de la Gerencia Municipal, informe Nº 02205-2023/OGPE-MDY-PASCO, de la Oficina General de Planificación Estratégica, sobre aprobación del Plan del trabajo denominado "SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS II SEMESTRE 2023 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA", y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú reformada por la Ley Nº 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales son personas jurídicas de derecho público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; consiguientemente están facultados a ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 6º de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa de la municipalidad, en concordancia con el numeral 6º del artículo 20º, son atribuciones del Alcalde "dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas". Asimismo el artículo 43º de la referida norma indica, que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, en ese contexto mediante Resolución de Alcaldía Nº 002-2023-A- MDY-PASCO, de fecha 03 de enero del 2023, se resuelve: Artículo Primero.- DELEGAR, las facultades y atribuciones al Gerente Municipal, entre ellas ejercer todas las funciones administrativas, conforme lo dispuesto por el inciso 20º del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972;

Que, mediante informe Nº 02205-2023/OGPE-MDY-PASCO, de la Oficina General de Planificación Estratégica, a cargo del Lic. Adm. Richard Paul, Rivera Muñoz, remite y solicita disponibilidad presupuestal para el cumplimiento del Plan de trabajo denominado "SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS II SEMESTRE 2023 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA", cuyo presupuesto asciende en la suma de S/17,106.30 (Diecisiete mil ciento seis con 30/100 soles).

Que, de la revisión del Plan de Trabajo denominado "SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS II SEMESTRE 2023 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA", tiene como objetivo general difundir la ejecución de los ingresos y gastos efectuados en el II semestre del año 2023 por la Municipalidad Distrital de Yanacancha, los beneficios alcanzados a la población a través de la ejecución de proyectos de inversión, así como también de los logros sociales de la población de escasos recursos económicos, promoviendo la participación ciudadana de actores institucionales, sociales, líderes de opinión y medios de comunicación. Conociendo la percepción de la ciudadanía sobre el accionar de la municipalidad que brinda a la población, y recoger los aportes y comentarios para su mejora. Fortalecer la relación del gobierno local y ciudadanía, facilitando el ejercicio de control de la ciudadanía a la gestión pública local.

Que, de la revisión del plan de trabajo denominado "SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS II SEMESTRE 2023 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA", describe presentación, finalidad, base legal, objetivos, ventajas de la rendición de cuentas, actividades preliminares, convocatoria y difusión, fase del proceso de rendición de cuentas, presupuesto y anexos.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA

GESTIÓN 2023-2026

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



000637

Que, mediante memorando N° 3340-2023-GM-MDY-PASCO, la Gerencia Municipal, solicita disponibilidad presupuestal para el cumplimiento del plan de trabajo denominado “SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS II SEMESTRE 2023 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA”, por el monto de S/17,106.30 (Diecisiete mil ciento seis con 30/100 soles), en referencia al informe N° 02205-2023/DGPE-MDY-PASCO, de la Oficina General de Planificación Estratégica

Que, mediante informe N° 2211-2023/DGPE-MDY-PASCO, de fecha 14 de setiembre del 2023, la Oficina General de Planificación Estratégica, remite disponibilidad presupuestal para el cumplimiento del plan de trabajo denominado “SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS II SEMESTRE 2023 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA”, por el monto de S/17,106.30 (Diecisiete mil ciento seis con 30/100 soles), previo a la verificación y constatación de la existencia de los recursos disponibles en el presupuesto institucional 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Fuente de Financiamiento** : Fondo de Compensación Municipal
- **Rubro** : 007 Fondo de Compensación Municipal
- **Meta** : 015 GESTIÓN ADMINISTRATIVA
- **Especifica**: 2.3. 2 7.11 Servicio de Alimentación de consumo humano
2.3.1 99.1 99 otros bienes
2.3.2 7.11 6 servicio de impresiones, encuadernación y empastado
2.3.2 7.11 99 otros servicios

Que, mediante memorando N° 3362-2023-GM-MDY-PASCO emitido por la Gerencia Municipal, solicita emitir resolución correspondiente a la aprobación del plan de trabajo denominado “SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS II SEMESTRE 2023 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA”, en referencia al informe N° 2211-2023/DGPE-MDY-PASCO, de la Oficina General de Planificación Estratégica.

Que, estando a lo expuesto; y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2023-A- MDY-PASCO, y demás normas afines;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el plan de trabajo denominado “SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS II SEMESTRE 2023 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA”, con el presupuesto de S/17,106.30 (Diecisiete mil ciento seis con 30/100 soles), conforme a lo expuesto en la parte considerativa, e informes emitidos el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR al Director de la Oficina General de Administración y Finanzas; Oficina General de Planificación Estratégica; y demás unidades orgánicas que tengan injerencia sobre el particular de acuerdo a sus competencias, el estricto cumplimiento del Plan de trabajo conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente resolución a los órganos administrativos de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, para su conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE; COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA
PASCO
Lic. Adm. Irmer Herrero PALACIOS FANEZ
GERENTE MUNICIPAL